

“Capital de las Aguas, Hogar de las Cachuas”

Febrero: 02/02/2024



**Partido de la Liberación Dominicana
Programa de Gobierno Municipal**



Rafael Antonio Ferreras Feliz

Candidato Alcalde

Alianza PLD-PRD

Municipio Cabral, R.D.



INDICE DE CONTENIDO

1. Presentación del Programa de Gobierno	3
2. Principios Y Valores	4
3. Contexto Sociodemografico e Historico.....	5
3.1 Antecedentes Históricos.....	5
3.2 Perfil Sociodemográfico	6
3.3 Situación Actual	6
4. Objetivos del Plan de Gobierno	8
4.1 Objetivo General.....	8
4.2 Objetivo General.....	8
5. Matriz De Objetivos y Lineas de Accion.....	9





1. Presentación Programa de Gobierno Municipal



El Municipio de Cabral, acariciado por las suaves brisas de la Laguna Rincón y del generoso mana* Río Jaque del Sur; como abrigo celestial de micro climas en las montañas de la sección La Cueva, del diverso relieve y hermetismo que rodea al polo magnético; la calidez y ejemplo de trabajo que tipifican a las personas de las comunidades del Naranjo y La Lista. Pueblo madre de la provincia de Barahona y de otros pueblos de la Región Enriquillo, vestido del más genuino colorido y folklor de sus cachuas; Declarado capital de las aguas por sus diversas fuentes acuíferas dulce y cristalinas, engrosando una diversidad de ecosistemas y recursos naturales, por todo lo cual, ha sido definido como “capital de las aguas y hogar de las cachuas” Pueblo de hombres con espíritu de luchadores y trabajadores, quienes a la puesta de la luz del alba, se inclinan ante Dios y dignifican sus vidas al servicio del trabajo y la producción.

Comprometido con una gestión municipal que sienta las bases del desarrollo económico y social de nuestros habitantes, planteamos el presente plan de gobierno municipal a desarrollar en el periodo de gestión 2024-2028, mismo que contiene parte fundamental de las acciones que permitirán a nuestro territorio altos niveles de desarrollo sostenible, transformando la vida de nuestros munícipes y acercándoles progresivamente adoptar una filosofía de vida que les permita insertarse a esquemas de producción de riquezas, a través del emprendurismo, la micro, pequeña y mediana empresa.

Cabral requiere de la unidad de sus mejores hombres, pactar por el fortalecimiento de la institución municipal, dotando a los órganos del ayuntamiento condiciones de modernidad requerida; creando un sistema automatizado a los libros de registro normativo existentes y a las audiencias o sesiones que se produzcan. De igual manera, automatizar las operaciones que correspondan a los registros de conservadurías e hipotecas y a los libros de registros existentes; así como, de un sistema codificado y automatizado de todos los impuestos, tasas y arbitrios de las cobranzas municipales; de igual modo, dotar a la alcaldía, vía la OPU; sistema único y automatizado de la permisología necesaria para iniciar producir intervenciones en el territorio del municipio. Dotar a la alcaldía municipal de las oficinas y los departamentos que prescribe la ley municipal y hacerlos funcionar para lograr mayor eficiencia de los servicios municipales para la satisfacción de nuestros munícipes, entre esas medidas están: La formación de la UGAM; la oficina de ordenamiento territorial; un plan de ordenamiento territorial; una oficina de control de extranjería; un departamento fúnebre; la oficina cultural permanente; la oficina de control de destino final de desechos sólidos o vertedero; la oficina municipal de la juventud y emprendurismo y otros espacios y dependencias que permitan al AMC funcionar a la vanguardia de las exigencias del pueblo y acorde a cánones de avance y desarrollo como un verdadero gobierno local. Asumiremos la eficientización de la prestación de los servicios públicos, el fortalecimiento institucional, el fomento y promoción de la cultura, gestionar la construcción de las obras de infraestructura necesarias, así como, programas de desarrollo y producción; para convertir nuestro pueblo en uno digno de ser vivido, con alto sentido de pertenencia y orgullo de ser cabraleños

2. Principios Y Valores

TRANSPARENCIA: Poner a disposición de los ciudadanos y ciudadanas, información veraz, clara, oportuna y permanente sobre el accionar de la autoridad pública y de la gestión institucional que realiza.

Equidad: Deber de tratar a todas las personas con respeto, consideración y permitirles participar en la gestión pública local con iguales derechos.

RESPONSABILIDAD: Cumplir eficiente y eficazmente con las tareas asignadas, tomando decisiones conscientes y aceptando las consecuencias que se deriven de ellas.

RESPECTO Y DEMOCRACIA: adoptar las decisiones de la mayoría, siempre que estas no contraríen las leyes, y respetar el derecho de la minoría

LEGALIDAD: Respetar el imperio de la ley

CONCILIACION Y GOBERNABILIDAD: Socializar para legitimar las acciones y decisiones con la gente, los grupos sociales y sectoriales a los fines de que asuman y entiendan la pertinencia de las operaciones ejecutables

DIVINIDAD: Poner todas nuestras acciones siempre en manos de Dios todo poderoso y su hijo el Señor Jesucristo.

MEJORAMIENTO CONTINUO: Practica de gestión que permite la mejora continua en la prestación de servicios y en la atención al ciudadano (a).

COMPROMISO: La capacidad para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo del trabajo municipal asignado, realizándolo con profesionalismo, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr superar las expectativas de los ciudadanos.



2. Contexto Sociodemográfico e Histórico

3.1 Antecedentes Históricos¹

Cabral Lleva el nombre en honor al militar y político José María Cabral (1816-1899) quien fue presidente de facto de la República Dominicana en 1865 y presidente constitucional entre 1866 y 1868.

La primera comunidad de la provincia Barahona fue fundada a principios del siglo XVIII por Juan Feliz de Luna y María Urbáez, llevando el nombre de El Rincón.

Cambió a su nombre actual el 4 de mayo de 1900 cuando recibió la categoría de Distrito Municipal. Fue elevada a Municipio el 8 de septiembre de 1907.

Se destaca por ser uno de los municipios con más fuentes hidrográficas. Entre ellos incluyen el Yaque del Sur, La Isabela, Cachón, la Represa, La Represita, El Canal Maestro y la Laguna del Rincón.

Dado sus fuentes hidrográficas, su economía se sustenta generalmente en la agricultura, en particular por sus cultivos de plátano, yuca, habichuelas, caña negra, ayama, entre otros.

Otra actividad económica de Cabral es la pesca.

Su principal atractivo turístico es la Laguna del Rincón, una de las lagunas más grandes de la República Dominicana y un refugio de vida silvestre que alberga una variedad de vegetación acuática o semiacuática y aves endémicas y migratorias.

En las tradiciones culturales que se caracterizan este municipio está las fiestas patronales en honor a la Virgen de los Remedios que son celebradas el 8 de septiembre.

. La Sección de Rincón (Cabral) fue elevado a la categoría (Municipio) el 4 de mayo de 1900, mediante el Decreto 4005 del 6 de junio de, que lo eleva a la categoría de Distrito Municipal, antes de esta fecha, tenía la categoría de cantón y perteneció territorialmente al entonces municipio de Neyba, hoy provincia Bahoruco. El nombre de Cabral le fue dado en honor al mérito del General Presidente de la Republica José María Cabral Y Luna, héroe restaurador en la gesta histórica de 1868 y que se inscribía en la corriente independentista Duarteana.

¹ Plan Municipal de Desarrollo. Período 2020-2025



3.2 Perfil Sociodemográfico

Cabral es uno de los municipios de la provincia Barahona de la República Dominicana. Está ubicada al suroeste del país, aproximadamente a 200 kilómetros de Santo Domingo. Se limita al norte con municipio El Peñón, al sur con el municipio Polo, al este con el distrito municipal El Cachón, y al oeste con el municipio Las Salinas.

MUNICIPIO	SECCIONES RURALES	PARAJES
Cabral	La Lista	El Naranjo
	La Cueva	El Firma, La Grama, La Poza, Los Hierros, El Limo



Cabral es atravesado en su centro por la carretera internacional Cabral. Provincia independencia (Jimani) con una longitud de 264.1 kms. El territorio cuenta con los servicios de transporte inter-urbano Cabral Barahona, Cabral Polo, Cabral Peñón y Cabral Santo Domingo Republica Dominicana.

Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2023, el municipio de Cabral cuenta con una población de 15,913 habitantes, de los cuales 8,104 son hombres y 8,809 son mujeres.

3.3 Situación Actual

El Municipio de Cabral ubicado en una de las zonas más hermosas de la Provincia Barahona, es un municipio eminentemente rural, con una elevada vocación eco-turística. Su población depende de la producción agrícola y la pesca, es un pueblo seguro ante la presencia de los fenómenos atmosféricos. La mayoría de productores poseen fincas agrícolas de plátanos y otros productos de ciclo corto en la parte norte del municipio, en la parte Sur, la producción agrícola está basada en cultivos de gandules, auyamas, tayota, café y otros cultivos.

Otros medios de producción del municipio los son: la artesanía con la confección sillas, mecedoras y otros muebles, mediante el uso y aprovechamiento de la madera que se cultiva en la zona; también la industria, tales como la extracción de especias a las yerbas de vetiver, la madera del gua-conejo, las hojas de la naranja y otras plantas; la minería, con la extracción de materiales para agregados de la construcción y confección de bloques, la extracción del yeso en piedras, su triturado y uso en la fabricación de abono y otros usos; todo lo cual certifica que Cabral posee una diversidad de medios de producción, que lo hacen atractivo para el fomento industrial y empresarial.

En el municipio Cabral, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (leyes 164-00 y 202-04) identifica (2) áreas protegidas: la Laguna de Cabral, catalogada en la lista RANSAR de humedales de importancia internacional, por ser refugio de vida silvestre de conservación de aves; y el Monumento Natural Miguel Domingo Fuerte.



Las principales amenazas ambiental en el municipio de Cabral, se registran en: la pesca indiscriminada en la laguna de Cabral, la casa de aves sin control, la deforestación de la parte sur del territorio próximo a la zona de producción de agua de los ríos y arroyos: la represa, los lilay, el pozo agua santa y otros. De igual manera, representa una amenaza medio ambiental, la agresión que sufren varias decenas de riachuelos que coexisten en la parte urbana del municipio, tales como: la Isabela, la furnia, la puente, arroyo mariana, arroyo Basilio, cachón pipo, arroyo inepta, arrollo fiquimbo, arroyo yaco y otros; todos los cuales están siendo impactados negativamente por los comunitarios.

El municipio es mayoritariamente seguro y solo exhibe ocasionalmente algunas inundaciones en la parte norte baja del territorio, en el predio comprendido entre la laguna de Cabral y el rio yaque del sur, afectando las plantaciones de plátanos, guineos y otros rublos. Se estima que la situación descrita habrá de resolverse cuando se construyan las obras colaterales de La Presa De Monte Grande.

El servicio de recogida de residuos sólidos que ofrece la alcaldía es vertido en un vertedero cuyo espacio se reputa privado y esa situación proyecta una problemática a presenta y futuro; también, el vertido de los desechos es a cielo abierto y no tiene vejado de control. Se necesita establecer un sistema de control y manejo del mismo, pues se convierte en refugio de animales que comen allí todo tipo de desperdicios y sin ningún control.

El municipio no cuenta con un mercado público, lo que obliga a los venduteros a utilizar espacios de dominio público como las aceras, contenes, predio de calles y otros espacios; situación que genera dificultades de accesibilidad peatonal, riesgo de insalubridad por contaminación de alimentos y alto riesgo de accidentes, tanto de los comerciantes, como de los transeúntes.

El Municipio no cuenta con matadero municipal, lo que implica un riesgo permanente de insalubridad y seguridad de los bienes jurídicos protegidos; los animales están siendo sacrificados en patios y otros lugares inocuos, y sus desperdicios son manejados i inadecuadamente y sin ningún control sanitario; de igual forma, la falta de un ,atadero y de un sistema de control de matanza, facilita el robo de reses y otros animales y en esa tarea son afectados decenas de pequeños productores a quienes se les roban sus animales.

En el cementerio municipal hay espacio disponible para la construcción de nichos que permitan el entierro de los finados, también carece de sistemas de control de entierro, de malezas y de manejo y salubridad.



En sentido general, se necesita mejorar los servicios que desde el ayuntamiento municipal se ofrecen, prestando atención a la protección del medio ambiente, al desarrollo económico local del territorio y a la salud de las personas.

4. Objetivos Del Plan De Gobierno

4.1 Objetivo General

Desarrollar de manera sostenible el Municipio de Cabral, modernizando la gestión municipal, eficientizando la prestación de los servicios públicos locales, fortalecimiento de la institución y promoviendo las potencialidades del territorio, en procura de transformar la vida de las personas y su entorno.

4.2 Objetivos Específicos

- I. Mejorar la prestación de servicios públicos locales
- II. Fortalecimiento institucional
- III. Contribuir con el desarrollo social y económico del municipio, promoviendo la participación ciudadana, una eficaz fiscalización y el uso adecuado de la infraestructura pública
- IV. Contribuir con la Mejora de la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo en el territorio
- V. Promover el desarrollo humano y social en el territorio
- VI. Planificar el desarrollo del municipio, ordenando el territorio, preservando los recursos naturales y promoviendo el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo




5. Matriz De Objetivos y Líneas de Acción

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar de manera sostenible el Municipio de Cabral, modernizando la gestión municipal, eficientizando la prestación de los servicios públicos locales, procurando el fortalecimiento institucional, gestionando construir las obras de infraestructuras necesarias, fomentando la cultura, promoviendo las potencialidades del territorio, en procura de transformar la vida de las personas y su entorno.	
OBJETIVO ESPECIFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
OE1 Mejorar la prestación de servicios públicos locales	ACCIONES 1. Ampliación de la cobertura de recolección de residuos 2. Gestión con el Fideicomiso DO Sostenible la construcción de un relleno sanitario 3. Realización de campañas educativas a la población sobre gestión de residuos sólidos 4. Gestión de la mejora y ampliación de la flota de equipos para la recolección de residuos sólidos
	1. Implementar mejoras en la prestación de servicios, trámites y procesos municipales 1. Implementar el proceso de implementación del Presupuesto Participativo Municipal 2. Mejorar y mantener la infraestructura pública de competencia municipal
OE2 Contribuir con el desarrollo social y económico del municipio, promoviendo la participación ciudadana, una eficaz fiscalización y el uso adecuado de la infraestructura pública	1. Creación y equipamiento de la Unidad de Participación Social, la cual tendrá como una de sus prioridades la implementación del Presupuesto Participativo Municipal 1. Reparación y mantenimiento de calles, aceras y contenes 2. Programa permanente de reparación y mantenimiento de caminos vecinales 3. Manteamiento de parques y plazas 4. Limpieza y mantenimiento de cementerios y funeraria 5. Gestión para la construcción de un mercado público municipal 6. Gestión para la construcción del matadero municipal
	3. Agilizar y mejorar el tránsito vehicular y de personas en las principales vías de la ciudad 4. Promover del uso adecuado de los espacios públicos 5. Implementar los mecanismos de
1. Señalización vertical y horizontal de las calles de la ciudad 2. Identificación de las calles internas del municipio 3. Señalización de los lugares de interés del municipio 1. Vigilancia permanente de parques y plazas públicas 2. Control de vendedores ambulantes 3. Rescate de espacios públicos utilizados por particulares 1. Realización de cabildos abiertos	



	6. participación ciudadana establecidos en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y otras leyes conexas	2. Registro de las Juntas de Vecinos y de las Organizaciones No Gubernamentales del municipio en el Ayuntamiento 3. Reglamentación y puesta en marcha del Fondo Concursable para Asociaciones sin Fines de Lucro establecido en la Ley 176-07
<p>OE3 Contribuir con la Mejora de la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo en el territorio</p>	1. Fortalecer la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género	1. Coordinación con ASOMURE-FEDOMU-Gobernación Provincial y el Ministerio de Interior y Policía la reestructuración y fortalecimiento de la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género del Municipio 2. Formulación del Plan Municipal de Seguridad Ciudadana 3. Creación del Área de Género y Juventud en el ayuntamiento municipal 4. Crear la oficina municipal de control de extranjería
	2. Fortalecer la Policía Municipal y el Cuerpo de Bomberos Municipales	1. Reestructuración de la Policía Municipal y el Cuerpo de Bomberos y dotarlos de vehículos de transporte interurbano 2. Gestionar un programa de capacitación para la Policía Municipal y el Cuerpo de Bomberos 3. Gestionar el equipamiento de la Policía Municipal y del Cuerpo de Bomberos 4. Establecer un escalafón salarial para la Policía Municipal y el Cuerpo de Bomberos
	3. Definir un programa permanente de iluminación de calles, parques y plazas	1. Coordinación con EDESUR la instalación de luminarias en áreas públicas y calles del municipio 2. Gestionar adquirir o comprar un camión canasto para el mantenimiento del parque municipal de luminarias
	4. Promover actividades culturales y deportivas	1. Gestionar la construcción de la Casa de la Cultura Municipal 2. Formación y equipamiento de una nueva Banda de Música municipal 3. Nombramiento de un gestor cultural y deportivo municipal 4. Formación y equipamiento de un ballet folklórico municipal 5. Gestionar dotar de una partida presupuestaria (congreso nacional-ministerio de cultura) fija para la celebración del desfile de carnaval, Cabral-semanasanta
	5. Fortalecer la gestión de riesgo en el municipio	1. Apoyo a la Defensa Civil 2. Fortalecimiento del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (CMPMR)
	7. Implementar políticas públicas locales para mejorar la seguridad de la ciudad	1. Instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la Ciudad
	8. Establecer un sistema de registro de estampas de dueños de animales	1. designar personal para retener, adquirir vehículo para transportarlos a corrales municipales y definir claramente norma que permita aplicar multa o decomiso según sea el caso

<p>OE4 Promover el desarrollo humano y social en el territorio</p> 	<p>1. Contribuir a eficientizar la atención de salud en el nivel primario a personas en estado de vulnerabilidad, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y el Sistema Nacional de Salud</p>	<p>1. Gestionando los especialistas que requiera el hospital municipal 2. Gestionar construcción de locales adecuados para las (UNAP) a los fines de garantizar acceso a la salud en condiciones óptimas a los usuarios 3. Apoyo a personas en estado de vulnerabilidad con medicamentos 4. Implementación de jornadas de prevención del dengue y otras enfermedades infectocontagiosas 5. Gestionar la construcción de un sistema municipal de manejo de aguas residuales</p>
	<p>2. Contribuir con la seguridad alimentaria, nutricional y de viviendas de personas en estado de vulnerabilidad, en coordinación con Supérate, el Gabinete de Políticas Sociales, los Comedores Económicos y el PROPEP</p>	<p>1. Acompañamiento en la implementación de políticas sociales a personas en estado de vulnerabilidad 2. Gestión para la entrega de raciones alimenticias a personas necesitadas 3. Apoyo a los programas de mejora de viviendas 4. Implementación de programas que promuevan una alimentación saludable 5. Procurar ejecutar un plan de mejoras de viviendas dignas</p>
	<p>3. Apoyar el acceso a educación, en sentido general, en coordinación con el Ministerio de Educación, el INFOTEP y las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional</p>	<p>1. Creación de incentivos a la asistencia a clases, a los fines de disminuir la deserción escolar 2. Gestión de un programa de becas a estudiantes meritorios y de escasos recursos con universidades y MESCYT 3. Apoyo a adolescentes y jóvenes necesitados, en el acceso a su Tecnificación y profesionalización. Gestionar transporte inter escolar para los estudiantes que residen distantes a su centro de estudios de primer nivel</p>
	<p>4. Promover el apoyo a instituciones y organizaciones que trabajan con adultos mayores y personas desprotegidas</p>	<p>1. Establecimiento de un programa de apoyo permanente a personas de la tercera edad 2. Apoyo al Ministerio de Salud Pública en la reubicación de personas que deambulan por las calles de la ciudad</p>

<p>5. Fomentar el turismo y fortalecer programas de arte, cultura y deporte</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de un programa de rescate de los valores culturales del municipio 2. Recuperación de espacios de elevado valor histórico y cultural 3. Establecimiento de la Escuela de Arte y Cultura Municipal 4. Apoyo y participación en programas y eventos deportivos, de forma permanente 5. Crear un clúster turístico, crear una ruta eco-turística municipal y promover una intermunicipal
<p>6. Apoyar la prevención de la violencia contra las mujeres, el embarazo en adolescentes y enfermedades sexuales, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Salud Pública</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de campañas que promuevan la convivencia pacífica en las familias 2. Apoyo a mujeres jóvenes, para que ocupen su tiempo de ocio en actividades productivas (cursos de costura, artesanía, bordados, tejido, pinturas, etc.) 3. Realización de campañas de concientización sobre enfermedades infectocontagiosas y apoyo a mujeres víctimas de violencia



<p>1. Impulsar la implementación de los instrumentos de planificación</p>	<p>1.Actualización e implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2.Coordinación con ASOMURE-FEDOMU y el VIOTDR la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial Mancomunado</p>
<p>1. Actualización e implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2.Coordinación con ASOMURE-FEDOMU y el VIOTDR la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial Mancomunado</p>	<p>1. Formulación de un programa/plan para el desarrollo económico local del territorio 2. Fomento al desarrollo agropecuario sostenible del municipio 4. Apoyo al desarrollo rural y a las organizaciones campesinas 5. Aprovechamiento de los recursos de la cooperación internacional para la promoción y el valor agregado a las potencialidades endógenas 6. Gestión del establecimiento de un programa de asesoría y capacitación a pequeñas empresas lideradas por emprendedores jóvenes y mujeres</p>
<p>3.Reorganización vial del municipio y rotulación de calles y otros espacio de dominio público</p>	<p>1. Gestionar la Construcción de la circunvalación norte del municipio, partiendo desde donde termina la doble vía municipal hasta la salida noroeste hacia La Lista de Cabral 2. Gestionar la Construcción de la circunvalación Noreste, iniciando desde la tina de mata hambre y saliendo entre los límites de Cabral y Cahon 3. Gestionar la interconexión vial de los sectores esquina caliente, calle presidente Báez, por el canal de la Isabela, hacia el majagal centro, hasta la Gastón deligne. 4.Interconexión vial del barrio arriba y otros espacios</p>

OES Planificar el desarrollo del municipio, ordenando el territorio, preservando los recursos naturales y promoviendo el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo



	4. Reorganización vial del municipio y rotulación de calles y otros espacios de dominio público	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la Construcción de la circunvalación norte del municipio, partiendo desde donde termina la doble vía municipal hasta la salida noroeste hacia La Lista de Cabral 2. Gestionar la Construcción de la circunvalación Noreste, iniciando desde la tina de mata hambre y saliendo entre los límites de Cabral y Cahon 3. Gestionar la interconexión vial de los sectores esquina caliente, calle presidente Báez, por el canal de la Isabela, hacia el majagual centro, hasta la Gastón deligne. 4. Interconexión vial del barrio arriba y otros espacios
	5. Tomar las medidas necesarias para la adaptación climática, la preservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación y fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) 2. Validación del Plan Regional de Adaptación Climática e implementar las medidas de adaptación contenidas en el Plan Municipal de Adaptación Climática 3. Realización de jornadas de reforestación con árboles autóctonos de la zona, en coordinación con UTEPDA, FEDA, INDESUR, Dirección General de Desarrollo Fronterizo y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 4. Coordinar con las Juntas de Vecinos el cuidado de parques, plazas y áreas verdes 5. Mejora de la fiscalización del cumplimiento de las políticas ambientales en el municipio

R/F. Trabajando para que Cabral avance!! 2024-2028





Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Junta Electoral de Cabral

Municipio de Cabral,
Provincia Barahona, R.D.
04/02/2024
Oficio Núm. 2024-20

A la : **Lenis R. García Guzmán,**
Directora de Partidos Políticos
Su Despacho.

Vía : **Dr. Ramón María Urbáez Mancebo,**
Director Nacional de Juntas Electorales.

Asunto : Remisión Programa de Gobierno Local P.L.D

Anexos : Programa de Gobierno del Candidato a Alcalde

Distinguida Directora:

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos hacia usted con la finalidad de remitirle el Programa de Gobierno Local del Candidato a Alcalde **Rafael Antonio Ferreras Feliz** del Municipio de Cabral por el P.L.D

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Tanya Rosmary Feliz Baez
Tanya Rosmary Feliz Baez,
Secretaria Administrativa de la Junta Electoral Cabral.



www.jce.gob.do
Municipio de Cabral, Provincia Barahona, Tel. 809-243-4355
www.jce.gob.do